



## ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA

---

### Mecanismos de selección de los aspirantes a ingresar al posgrado

La promoción y difusión de la especialidad se realizará a través de la página web de la universidad, mediante carteles en los diversos centros de estudios y de trabajo a fines a la especialidad, por radio y televisión en los programas de la universidad. Los aspirantes deberán hacer su preinscripción en línea y llevar el curriculum a la Jefatura de Posgrado de la DACS.

1. Curso Propedéutico: asistencia al 100 por ciento y aprobar con mínimo de 8 los exámenes de cada materia impartida dentro del curso. Teniendo como porcentaje un 70 %
2. EXANI III CENEVAL Profesionalizarte: examen de admisión que evalúa los conocimientos y habilidades actuales o potenciales para el razonamiento verbal y escrito, habilidades básicas para la investigación y computación para llevar a cabo la especialidad en ortodoncia obteniendo un puntaje mínimo de 1000 con una vigencia de un año. (cuando los aspirantes no cumplan con el puntaje mínimo y hayan obtenido de 900 a 999 puntos serán evaluados por el Comité Académico del programa). Valorado en un 25 por ciento del global para la selección de ingreso.
3. Entrevista por el Comité Académico de la especialidad en ortodoncia: aprobado para el perfil profesional. Valorado en un 5 % por ciento del global para la selección de ingreso.
4. Comprensión de textos en inglés: Presentación de documento que avale los conocimientos del idioma.

El **Curso Propedéutico** se impartirá en horarios que no afecten las actividades de los aspirantes debido a que no cuenta como parte del programa académico de la especialidad, de acuerdo al artículo 13 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (2013). Tendrá un costo de \$4,000.00 pesos por estudiante.

En el curso propedéutico se manejarán los siguientes aspectos:

Asignaturas teóricas                              90 horas



ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA

---

Laboratorio odontológico	90 horas
<b>Total de horas</b>	<b>180 horas</b>

Los aspirantes que ya cuenten con los conocimientos del idioma inglés, podrán presentar el examen en el centro de enseñanza de Lenguas extranjeras para obtener la constancia correspondiente.

Las **entrevistas** las realizará el Comité Académico de la especialidad de ortodoncia, y serán programadas por la Jefatura del Posgrado en coordinación con el responsable del programa, al igual que el examen CENEVAL y Psicométrico.

El **proceso de selección** se basará en el análisis de los resultados de los mecanismos antes mencionados, realizados por el Comité Académico de la especialidad en ortodoncia; y se informará a los aspirantes los que hayan sido seleccionados para cursar la especialidad, a través de la plataforma de la universidad.

#### **Requisitos de ingreso y de permanencia**

Los aspirantes aceptados a cursar estudios de posgrado deben cumplir con los siguientes requisitos de ingreso:

1. Carta de aceptación firmada por el Director de la División Académica correspondiente.
2. Presentar original (para cotejo) y copia del título de licenciatura.
3. Presentar certificado de estudios de licenciatura (original y copia).
4. Presentar copia de la cédula profesional
5. Presentar certificado médico, expedido por la DACS UJAT.
6. Para ingresar a cualquiera de los niveles de posgrado señalados en el artículo 5 del Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente, se requiere que el aspirante haya obtenido un promedio mínimo de 8 (ocho) o equivalente para el caso de otras escalas, en el grado inmediato anterior.
7. En el caso de aspirantes extranjeros deberán demostrar su dominio del idioma español, con documentos de evaluación o equivalencia dictaminado por el



**ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA**

---

Centro de Enseñanza de Idiomas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

8. Cubrir los trámites administrativos, como pago de cuotas de inscripción y colegiatura, según corresponda a cada programa de estudios y al calendario escolar y de actividades de posgrado.
9. Presentar los documentos que requiera a través de la convocatoria que para tal efecto se publique.
10. Los demás requisitos que se establezcan en el plan de estudios y los ordenamientos jurídicos que fije la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para los Estudios de Posgrado.
11. Disponer de tiempo completo para dedicarse a sus estudios de la especialidad en ortodoncia.
12. Inscripción en la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

**Requisitos de permanencia:**

1. Dedicar tiempo completo para sus estudios de la especialidad en ortodoncia.
2. Cumplir con el total de actividades académicas (asignaturas) y créditos escolares establecidos para cada año, en el plan de estudios.
3. Cumplir con las actividades de movilidad, así como, la asistencia como ponentes en eventos científicos y de investigación, al menos una vez durante su permanencia en el posgrado.
4. Sustentar y aprobar con un promedio igual o mayor a 8 (ocho) en las evaluaciones.
5. No rebasar los tiempos establecidos en el plan de estudios según la duración de la especialidad (dos años).
6. Realizar los trámites escolares de reinscripción anual según calendario escolar y de actividades de posgrado.

Artículo 78.- Las obligaciones de los estudiantes de posgrado son las siguientes:

1. Observar y respetar las disposiciones de los ordenamientos que integran la legislación Universitaria.



ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA

---

2. Efectuar oportunamente las gestiones y los trámites escolares.
3. Cumplir con todos los requisitos y actividades académicas establecidas en la normatividad vigente y los Planes y Programas de Estudio correspondientes.
4. Presentar las evaluaciones conforme lo determine el Plan de Estudios de que se trate.
5. Evitar la participación en actos o hechos que vulneren los principios institucionales o las actividades académicas.
6. Respetar a los miembros de la comunidad universitaria y a sus visitantes.
7. Coadyuvar a la conservación y buen uso de las instalaciones, mobiliario, equipos, maquinaria, material escolar, bibliográfico y demás bienes universitarios.
8. Cubrir oportunamente las cuotas de los servicios que presta la Universidad en los montos y periodos aprobados.
9. Cuidar el honor y prestigio de la institución.
10. Cumplir con los plazos y formas de los ciclos fijados en el calendario general de actividades de posgrado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, aprobados en el H. Consejo Universitario.
11. No incurrir en actos de ilegalidad académica, como plagios u otros.
12. Las demás que se deriven del presente Reglamento y demás normas y disposiciones aplicables.

### **Requisitos de egreso**

Haber cubierto la totalidad de los créditos establecidos en el plan de estudios. Cumplir con los trámites administrativos requeridos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

### **Requisitos para la obtención del Diploma o Grado.**

Los requisitos para la obtención del diploma académico son los establecidos en el artículo 68 y 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

#### Artículo 69

Las modalidades para la obtención del diploma de especialidad en ortodoncia son las siguientes:



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
**DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ÁREA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**



**ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA**

---

- a) Tesis
- b) Tesina
- c) Examen General de Conocimientos
- d) Por Promedio
- e) Experiencia Profesional